

Santiago, 28 de abril de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
P R E S E N T E

“HECHO ESENCIAL”
PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
(Inscripción en Registro de Valores N° 1.105)

REF.: Comunica como HECHO ESENCIAL acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas.-

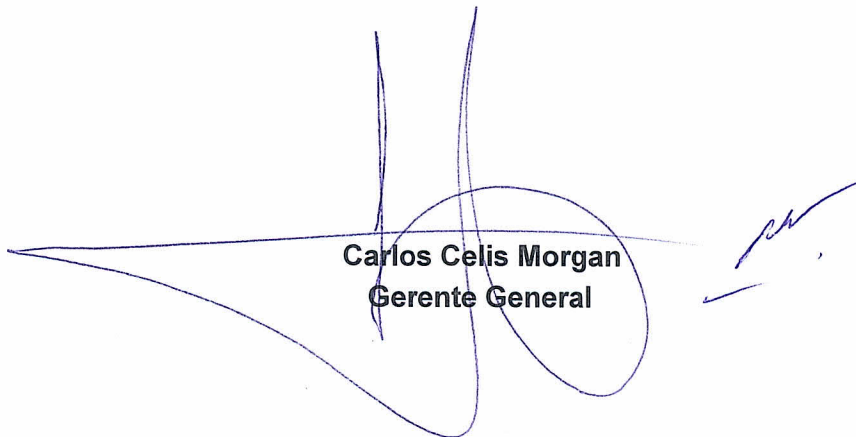
De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º del DFL 251 en relación con el artículo 10º de la Ley 18.045 y la Norma de Carácter General N° 30 y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Ud., como hecho esencial respecto de la sociedad y sus acciones, que en Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el día 27 de abril de 2016, se acordó lo siguiente:

- 1) Aprobar los estados financieros y la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Pagar un dividendo de \$ 22,331352904232.- por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, que tiene el carácter de mínimo obligatorio y que se pagará a partir del 10 de mayo de 2016, a aquellos accionistas inscritos en Registro de Accionistas al día 4 de mayo de 2016.
- 3) Aprobar una política de dividendos consistente en el reparto anual de a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.
- 4) La determinación de las remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.

- 5) Designar como empresa de auditoría externa de la sociedad para el presente ejercicio 2016, a KPMG Auditores Consultores Limitada.
- 6) La cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
- 7) Designar como empresas clasificadoras de riesgo a Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e ICR Clasificadora de Riesgo Limitada; y
- 8) Designar al diario electrónico www.ellibero.cl, como diario para realizar las publicaciones sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Carlos Celis Morgan
Gerente General